



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
Resolución N°179/2024



Acta N°022/2024

Las Piedras, 04 de Junio de 2024

VISTO: Que es necesario realizar la poda de arboles en la Ciudad de Las Piedras, ubicados en las calles Pilar Cabrera y Gervasio Crespo entre Wilson Ferreira Aldunate y Aparicio Saravia, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00277.

CONSIDERANDO I: Que se realizaron las publicaciones pertinentes, resultando más conveniente la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016.

CONSIDERANDO II: Que la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016 se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Literal C, Podas.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 915.000 (novecientos quince mil pesos uruguayos), a la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016, para realizar la poda de arboles en la Ciudad de Las Piedras, ubicados en las calles Pilar Cabrera y Gervasio Crespo entre Wilson Ferreira Aldunate y Aparicio Saravia. El gasto se realizará por Literal C Podas.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Romina Espiga
ALCALDESA
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

CONCEJAL

A. BUSCARONS
CONCEJAL
A-BUSCARONS

Ricardo Mazzini
CONCEJAL
RICARDO MAZZINI